

### III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

#### AYUNTAMIENTO DE

**127****RIVAS-VACIAMADRID****LICENCIAS**

A los efectos establecidos en el artículo 45 de la Ley 2/2002, de 19 de junio, de Evaluación Ambiental de la Comunidad de Madrid, y/o artículo 108.4 de la ordenanza de tramitación de licencias urbanísticas, obras en vía pública y actividades del Ayuntamiento de Rivas Vaciamadrid, se hace público que ha sido solicitada licencia de actividad de:

Actividad: venta menor de aparatos ortopédicos.

Ubicación: calle Marie Curie, números 17-19.

Titular: “Dentsply Friadent España, Sociedad Anónima” (cambio de denominación).

Expediente: 1957/2006-STC.

El expediente con la solicitud de licencia y proyecto técnico se expone para consulta en la Concejalía de Política Territorial de este Ayuntamiento (plaza de la Constitución, sin número), en horario de nueve a trece y de lunes a viernes, durante un plazo de veinte días hábiles contados a partir del siguiente al de publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, plazo en el que cualquier interesado puede presentar alegaciones o reclamaciones que estime convenientes.

Rivas-Vaciamadrid, a 25 de febrero de 2011.—El concejal-delegado de Política Territorial (PD 431/2009, de 5 de febrero), BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 2 de marzo de 2009), José Ramón Martínez Perea.

(02/2.287/11)